



Ciudad de Maravedis

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

por el que solicitan velen haga Calaricata acusa
seman perdienda con la que anteriormente
velen tiene hecha eloque Intelligenciada en la
Cuidad: Acordo pare a Informe de los Cavalleros
fidelis ejecutores de sus, Diputado del comun y Pro
curador Sindico Penonero y Pro Secreua para
su resolution

[Signature]

Doña Gines Garcia
Alcazar Guayta

Don Andres
Ferrer

[Signature]
Ante mi

Silbio Perez

Mendua *[Signature]*

[Large decorative flourish]

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a
quinze dias del mes de febrero mil sete
cientos ochenta y tres años Resumta
non aconsejo los señores Lorca Juncia
y heronimio de la en la sala que
acompana para tratar y conferir
con los tocantes al servicio de su Magestad

[Signature]

